

<http://www.larioja.com/agencias/la-rioja/201710/31/patronal-personara-hubo-irregularidades-1075604.html>

La patronal de las ETT se personará si hubo irregularidades en la vendimia

original

Logroño, 31 oct (EFE).- La Patronal de las Agencias de Empleo y Empresas de Trabajo Temporal (**ASEMPLEO**) se personará en los tribunales si la Inspección de Trabajo y Seguridad confirma supuestas irregularidades por parte de una ETT en la contratación de temporeros durante la pasada vendimia en La Rioja.

El pasado 3 de octubre, responsables de UGR de La Rioja denunciaron la "subcontratación de temporeros por intermediarios y mafias, que actúan en esta comunidad y vecinas, sin cumplir con la obligación de ofrecer alojamiento", con la implicación de una empresa de trabajo temporal (ETT).

En un comunicado, **ASEMPLEO** ha recalcado que "la conducta denunciada supone una vulneración inaceptable de la legislación en materia de Trabajo Temporal, incompatible con el Código Ético del sector de ETT y con la práctica habitual de unas empresas sometidas a un estricto sistema de control por parte de la Inspección".

Por ello, en caso de confirmarse, las supuestas irregularidades en la contratación de los temporeros para la vendimia denunciadas por UGT en La Rioja supondrían una vulneración inaceptable de la legislación en materia de Trabajo Temporal.

ASEMPLEO ha contactado con el sindicato denunciante para recabar información sobre los hechos referidos y en un escrito dirigido a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha presentado como parte interesada en el resultado de la denuncia por si de ello se derivaran responsabilidades en el orden judicial penal, personándose, en ese caso, en el proceso.

Esta patronal, integrante de CEOE y CEPYME, ha recalcado que mantiene una línea de acción en la lucha contra el trabajo precario y el empleo no declarado.

Según sus datos, un 80 por ciento de la facturación de puesta a disposición de trabajadores temporales está gestionado por empresas de **ASEMPLEO**, representante de España en la World Employment Confederation (WEC).

El Código Ético y de Buenas Prácticas del Sector de las ETT, promovido por **ASEMPLEO**, garantiza los derechos de los trabajadores y una calidad en el empleo que evita cualquier práctica ilegal o contraria a la ética, así como el comportamiento abusivo, en la intermediación laboral, en aplicación de las recomendaciones de WEC y de la propia OIT (Organización Internacional del Trabajo).